

MAT.: Aprueba acta, declara inadmisibles proyectos y adjudica proyectos del **Concurso Público "Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"** a los concursantes que se indican.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 8 1 7

VALDIVIA, 03 JUN 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2021; la Resolución Exenta N° 1020, de fecha 31 de mayo de 2021, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 613 de fecha 14 de mayo de 2021, rectificadas por Resolución Exenta N° 675, 03 de junio de 2021, del Director Regional de CONADI Valdivia, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso Público **"Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"**, por un monto de inversión total de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos), y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales, comunidades y asociaciones indígenas.
2. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público **"Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"**, se conformó el Comité de Admisibilidad y Evaluación, sesionando el día 23 y 25 de junio de 2021.
3. Que, ingresaron a la oficina de Partes un total de 11 (once) postulaciones, 8 (ocho) ingresadas en sobres de manera presencial y 3 (Tres) postulaciones de manera on-line, quedando 4 (cuatro) de ellos inadmisibles por las razones que se indica en el acta de sesión del comité respectivo, por lo que se requiere declarar dichas propuestas en estado de inadmisibles.



4. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las 7 (siete) postulaciones declaradas admisibles, 7 (siete) propuestas obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, seleccionándose las 7 (siete) propuestas que obtuvieron el puntaje requerido, por lo que se requiere adjudicar el subsidio de financiamiento para los estudios de postgrado de cada uno de los postulantes que cumplieron con las Bases del presente Concurso Público.
5. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.

RESUELVO:

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, actas de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al **Concurso Público "Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"**, de fecha 23 y 25 de junio de 2021, y cuyo tenor es el siguiente:



CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Concurso Público "Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"

En Valdivia a 23 de junio de 2021, siendo las 10:00 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir el Comité de admisibilidad y evaluación del **Concurso Público "Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"**, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 613 de fecha 14 de mayo de 2021, rectificadas por Resolución Exenta N° 675, 03 de junio de 2021, del Director Regional de CONADI Valdivia.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto López; la Profesional de Apoyo de la Unidad de Cultura y Educación, doña Silvia Alejandra Sanhueza Salazar y el Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, don Hermes Rubilar Pérez, de acuerdo a los memorándums de convocatoria al Comité efectuado por el Director Regional mediante memorándum N° 200, 201, 202, y 203, todos de fecha 22 de junio de 2021.

Actuando como ministra de fe y secretaria de actas doña Angélica Plaza Godoy, Abogada de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional CONADI Valdivia, en virtud del memorándum n° 342 de fecha 23 de junio de 2021 del Encargado de la Unidad Jurídica.

El referido Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 613 de fecha 14 de mayo de 2021, rectificadas por Resolución Exenta N° 675, 03 de junio de 2021, del Director Regional de CONADI Valdivia. El presupuesto destinado al presente Concurso Público es de \$45.000.000- (Cuarenta y cinco millones de pesos).

Hablando quórum mínimo para sesionar, según lo dispuesto a lo largo del numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público, se da inicio al Comité con la apertura de las postulaciones para verificar su admisibilidad.

Se hace presente, que ingresaron a la Dirección Regional, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, un total de 11 (once) postulaciones, 8 (ocho) ingresadas en sobres de manera presencial y 3 (tres) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estos a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso, por lo que el Comité procede a dar apertura a las 11 postulaciones para la verificación de los antecedentes acompañados en cumplimiento de lo señalado en el punto 3 de las bases administrativas.

De un total de **11** postulaciones, son declarados **7 Admisibles**, y **4** se declaran **Inadmisibles**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

TABLA N°1

N°	HORA INGRESO	FECHA	NOMBRE POSTULANTE	RUT N°	CALIDAD INDÍGENA N°/PERSONA JURÍDICA N° (según sea el caso)	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	21:04	01-06-2021	DANIELA DEL PILAR VEGA HERMOSILLA			Talleres de aprendizaje del mapudungun en Pellipulli, comuna de Pangulipulli	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO n° 4, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 letra b) N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
2	13:30	03-06-2021	PAOLA VALENTINA ÑANCULEF GUTIÉRREZ			REVITALIZANDO EL APRENDIZAJE DEL MAPUNZUGUN Y EL MAPUCHE KIMÚN	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO n° 4, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 letra b) N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
3	0:09	03-06-2021	MIREYA CONA MARINAO			KIMAIÑ TA MAPUNZUGUN	ADMISIBLE

R

4	19:44	03-06-2021	OSCAR LEONARDO CONA MARINAO			AMULEPE TAIÑ MAPUCHE KEWUN TATI	ADMISIBLE
5	12:45	04-06-2021	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN			IIIÑAMLALLAIÑ TAIÑ KEWUN, TATI!!	ADMISIBLE
6	13:00	09-06-2021	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLÁN			RESCATANDO NUESTRA LENGUA	ADMISIBLE
7	13:00	10-06-2021	C.I. NEWEN LAFQUEN			ÑUMITUN KUIFI KIMÜN	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO N° 3, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 LETRA A) N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y NUMERAL 3.2 LETRA L) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
8	10:19	17-06-2021	PAOLA ANDREA SUDELIA MARTÍNEZ MILLANGUIR			RAYIL TAIÑ ÑI KEWÜNZUNGU PU WECHE	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO N° 4, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 LETRA b) N° 2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
9	9:30	17-06-2021	ELSA VALESKA HERNÁNDEZ TEJEDA			INGKAYAIÑ KUIFI NUTXAM PU PICHICHECHE 2DA PARTE	ADMISIBLE
10	9:31	17-06-2021	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO			TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN 2DA PARTE	ADMISIBLE
11	13:16	18-06-2021	JUAN EDUARDO MILANCA DURAN			RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO DE MASHUE	ADMISIBLE

Se informa al Comité de Selección, si los potenciales adjudicatarios cuentan con saldos pendientes con CONADI, conforme a la información emanada del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado SIGFE, verificando que no existen deudas ni proyectos pendientes de cierre según el reporte emanado por la Unidad de Administración y Finanzas de los postulantes.

R

Teniendo en consideración lo anterior, el Comité da inicio al proceso de evaluación de los 7 (Siete) proyectos admisibles, en conformidad a la pauta de evaluación indicada en las Bases. El puntaje mínimo de adjudicación es 60 puntos.

Siendo las 15:00 horas, y atendido la extensa jornada de la sesión, el Comité acuerda continuar con las evaluaciones el día viernes 25 de junio de 2021 a las 15:00 horas.

Siendo las 15:00 horas del día viernes 25 de junio de 2021, se reanuda el Comité para continuar con las evaluaciones y selecciones de los postulantes al presente Concurso Público.

Se confecciona una pauta de evaluación por cada proyecto, la que resulta del promedio obtenido por las evaluaciones obtenidas por cada miembro del Comité, la que es firmada por los miembros del Comité conjuntamente con la ministra de fe.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité, los proyectos arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:

TABLA N°2

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
1	OSCAR LEONARDO CONA MARINAO			AMULEPE TAIÑ MAPUCHE KEWUN TATI	100
2	MIREYA CONA MARINAO			KIMAIÑ TA MAPUNZUNGUN	100
3	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN			!!!ÑAMLALLAIÑ TAIÑ KEWUN, TATI!!!	100
4	ELSA VALESKA HERNÁNDEZ TEJEDA			INGKAYAIÑ KUIFI NUTXAM PU PICHIKECHE 2DA PARTE	95
5	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLÁN			RESCATANDO NUESTRA LENGUA	90

R

6	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO			TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN 2DA PARTE	85
7	JUAN EDUARDO MILANCA DURAN			RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO DE MASHUE	65

Habiendo alcanzado los proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional adjudicar el presente Concurso a los siguientes proyectos:

TABLA N° 3

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
1	OSCAR LEONARDO CONA MARINAO	1		AMULEPE TAIÑ MAPUCHE KEWUN TATI	100
2	MIREYA CONA MARINAO			KIMAIÑ TA MAPUNZUNGUN	100
3	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN			!!!ÑAMLALLAIÑ TAIÑ KEWUN, TATI!!!	100
4	ELSA VALESKA HERNÁNDEZ TEJEDA			INGKAYAIÑ KUIFI NUTXAM PU PICHIKECHE 2DA PARTE	95

R

5	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLÁN			RESCATANDO NUESTRA LENGUA	90
6	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO			TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN 2DA PARTE	85
7	JUAN EDUARDO MILANCA DURAN			RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO DE MASHUE	65

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$21.000.000.-** (**Veintiún millones de pesos**), quedando un remanente disponible de **\$24.000.000.-** (Veinticuatro millones de pesos), para realizar un 2º llamado al presente Concurso.

Siendo las 17:00 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando un ejemplar en la carpeta para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de CONADI.

2.- **DECLARAR**, inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

PROYECTOS INADMISIBLES

Nº	NOMBRE POSTULANTE	RUT Nº	CALIDAD INDÍGENA Nº/PERSONA JURÍDICA Nº (según sea el caso)	NOMBRE PROYECTO	ESTADO
1	DANIELA DEL PILAR VEGA HERMOSILLA			Talleres de aprendizaje del mapudungun en Peltipulli, comuna de Panguipulli	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO n° 4, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 letra b) N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

R

2	PAOLA VALENTINA ÑANCULEF GUTIÉRREZ			REVITALIZANDO EL APRENDIZAJE DEL MAPUNZUGUN Y EL MAPUCHE KIMÜN	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO n° 4, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 letra b) N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
3	C.I. NEWEN LAFQUEN			ÑUMITUN KUIFI KIMÜN	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO n° 3, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 LETRA A) N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y NUMERAL 3.2 LETRA L DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
4	PAOLA ANDREA SUDELIA MARTÍNEZ MILLANGUIR			RAYIL TAIÑ ÑI KEWÜNZUNGU PU WECHE	INADMISIBLE. NO CUMPLE CON EL ANEXO n° 4, REQUISITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.3 letra b) N° 2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

3. ADJUDICAR, \$21.000.000. (Veintiún millones de pesos) del ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2021, Programa **"Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas"**, a los siguientes proyectos seleccionados en el **Concurso Público "Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"**, de acuerdo a la tabla que sigue:

PROYECTOS ADJUDICADOS

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT N°	CALIDAD INDÍGENA N°	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO POR PROYECTO
1	OSCAR LEONARDO CONA MARINAO			AMULEPE TAIÑ MAPUCHE KEWUN TATI	\$3.000.000
2	MIREYA CONA MARINAO			KIMAIÑ TA MAPUNZUNGUN	\$3.000.000
3	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN			!!!ÑAMLALLAIÑ TAIÑ KEWUN, TATI!!!	\$3.000.000

4	ELSA VALESKA HERNÁNDEZ TEJEDA			INGKAYAIÑ KUIFI NUTXAM PU PICHIKECHE 2DA PARTE	\$3.000.000
5	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLÁN	1		RESCATANDO NUESTRA LENGUA	\$3.000.000
6	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO			TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN 2DA PARTE	\$3.000.000
7	JUAN EDUARDO MILANCA DURAN			RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO DE MASHUE	\$3.000.000

4. COMPROMETER, el monto total de **\$21.000.000. (Veintiún millones de pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2021, Programa **"Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas"**, para la realización del **Concurso Público "Subsidio Desarrollo de Talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias Dirección Regional de Los Ríos 2021"**.

5. PUBLÍQUESE, la presente resolución en la página Web de Conadi: www.conadi.gob.cl, con observancia de lo establecido en la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

6. SUSCRIBIR, los respectivos convenios de ejecución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.



SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA
DIRECTOR REGIONAL
CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS

SMBO/APG/HRP/LSL/ISF

DISTRIBUCIÓN:

- > Unidad de Cultura y Educación.
- > Unidad de Administración y Finanzas.
- > Oficina de Partes, CONADI Valdivia.

